

SANTIAGO, 23 JUL. 2020

RESOLUCION Nº 01026

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en el artículo 3 Nº 5, en la letra b), c) y d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 18.575, y lo solicitado por la Jefa de Gabinete, mediante Correo Electrónico de fecha 15 de julio de 2020, y

CONSIDERANDO:

1º. Que a nivel universitario, se ha conformado la instancia técnica denominada Comité del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales de conformidad al Plan de Fortalecimiento UTM1899;

2º. Que en dicha instancia, la Universidad requiere ser representada por alguien que conserve la legal investidura. Así las cosas, este Jefe Superior de Servicio ha determinado que sea la Vicerrectora Académica de la Institución quien realice tal función específica.

3º. Que para materializar lo anterior, se deben cumplir los supuestos normativos de la delegación contemplados en el artículo 41 de la Ley Nº 18.575, esto es, que sea una función específica y el delegatario sea de dependencia del delegante.

4º. Que todas las circunstancias antes anotadas se cumplen. En consecuencia, es pertinente dictar el acto administrativo que lo apruebe, por tanto

RESUELVO:

I. **Deléguese** en la **Sra. MARISOL DURÁN SANTIS - Vicerrectora Académica** la facultad de representar a la Universidad Tecnológica Metropolitana en las mesas técnicas convocadas por el "*Comité del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales*", en el marco del Plan de Fortalecimiento UTM1899.

II. Regístrese y Comuníquese.


DISTRIBUCION

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Aseguramiento de la Calidad del Pre y Postgrado - VRAC

PCT
PCT/apbb

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado
digitalmente por
LUIS LEONIDAS
PINTO FAVERIO